

IV Cumbre de las Américas 2005: el primer llamado a la participación civil

Análisis teórico y práctico de la participación social en las RRII.

Antonio Fernando Gómez Cavallini

El siguiente trabajo estará enfocado en poder hacer algunos comentarios a la tendencia que se percibe en el campo de las sociedades modernas y de las relaciones internacionales, es decir, la participación de la sociedad civil en los temas de gobierno, en este caso en la agenda o asuntos internacionales. Se trabajará con algunos conceptos y categorías teóricas, aspectos de la participación ciudadana y finalmente, como aporte empírico, se hará una breve reseña de la participación de la sociedad civil en las diferentes Cumbres de las Américas y se expondrá y analizará más detalladamente el ejemplo de la IV Cumbre de las Américas realizada en el año 2005, debido a que en ésta última se aprecia un grado mayor de participación que en las anteriores Cumbres.

Antes de comenzar con el posterior desarrollo, creo conveniente el detenernos para dar una definición precisa del concepto de sociedad civil, la cual luego llevaremos a cuentas a lo largo del presente trabajo. En esta tarea de definiciones, muchos han sido los autores que han conceptualizado a la sociedad civil. Por ejemplo, retrocediendo hasta los teóricos clásicos, Antonio Gramsci proponía una clara diferenciación entre la sociedad civil y la sociedad política (el Estado en el sentido estricto del término). Entendía la primera como *el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados, y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad* (Gramsci, 2004. p 16). Prosigue su análisis comentando que es una totalidad compleja, puesto que su campo de acción es muy amplio, poseyendo la vocación de dirigir o controlar el período histórico (más conocido como "bloque histórico") en el cual se en-

cuenta, lo que requería contar con un proceso de adaptación de sus contenidos en función de las categorías sociales que alcanza. Por otra parte, autores contemporáneos han avanzado en sus definiciones: Johns Hopkins la define como una importante fuerza social, compuesta de miles de grupos comunitarios y privados, definiendo y ejemplificando con especificidad los grupos que se encuentran por fuera del Estado, como organizaciones de desarrollo, ecológicas, grupos de consumidores, etc (Waisman, 2006). Robert Putnam por su parte, enfatiza sobre las asociaciones civiles y políticas. Una comunidad cívica es la base de la democracia, impresa con valores participativos, de igualdad política, de solidaridad, confianza y tolerancia (Putnam, 1993). Desde otra perspectiva, hay autores que excluyen de la sociedad civil a la vida individual y familiar, a la sociedad económica (empresas) y a la sociedad política (partidos), tal como la define Diamond: *la esfera de la vida social que es abierta, voluntaria, auto-generadora, al menos parcialmente auto-sostenida, autónoma con respecto al estado, y limitada por un orden legal o un conjunto de normas compartidas* (Diamond, 1999: p 221). Como síntesis de estos comentarios y para poder avanzar, propongo definir a la sociedad civil como todos aquellos sectores, tanto los privados como así también los públicos (en sentido abierto y de debate) incluyendo también aquí a los sectores formales e informales. Como corolario las organizaciones de la Sociedad Civil deben ser las que tengan participación cívica y promoción del interés social, que presten servicios sociales y que promuevan emprendimientos con criterios de integración y solidaridad. Claro está, que todas deben de ser independientes del Estado, tanto en el financiamiento como en el marco de contención estructural.

Para retomar la línea de análisis, como sabemos, no hay un esquema teórico por excelencia que brinde un sustento teórico sólido al fenómeno de la participación de la sociedad civil, no hay un background

analítico desde el cual poder desarrollar y brindar respuestas ciertas. Lo que sí hallaremos son aportes destacados, si analizamos detalladamente las bibliotecas de diversos campos de estudios. En este sentido se pueden utilizar aspectos teóricos, estructuras y herramientas de diferentes disciplinas que nos dan un acercamiento al tema a tratar. La Ciencia Política, por ejemplo, nos brinda algunas conceptualizaciones a la hora de avanzar: aspectos institucionales, desarrollos de nuevos conceptos tales como "sociedades fuertes o débiles" (Risse, 1999), o nuevas categorizaciones como "Democracia Delegativa (O'Donnell, 1992) o Democracia Participativa" (Ryan, 2001) son algunos aportes de ésta área de estudio. Es aquí también donde las teorías de las relaciones internacionales dan otro apoyo importante: la teoría constructivista en las relaciones internacionales es la más cercana a poder explicar y dar cuenta de las participaciones ciudadanas. Pero vayamos por partes. Thomas Risse hace una interesante categorización con respecto a la estructura social: las divide entre fuertes y débiles. Para este autor las sociedades "débiles" son aquellas con poca politización, sin estructuras organizacionales centralizadas y también con polarizaciones ideológicas importantes (Risse, 1999). Se aprecia la falta de un tejido o marco de contención que brinde respuestas a las demandas sociales. Por contraste, las sociedades "fuertes" se caracterizan por tener una sociedad civil más bien "politizada" que puede fácilmente movilizarse para promover causas políticas y por contar con organizaciones sociales centralizadas.

Pero se podría hilar un poco más fino sobre este concepto y decir que la fortaleza o no de una sociedad civil se basa en considerar tres dimensiones analíticamente distinguibles entre sí: *densidad*, *autonomía* y *auto-regulación*. La densidad se refiere a la medida en que las principales comunidades de intereses y valores que existen en una sociedad están organizadas y movilizadas. La autonomía implica la autodeterminación, es decir la absoluta o no independencia con respecto al

Estado. Por supuesto que no hay razón para suponer que las organizaciones de la sociedad civil siempre tendrán una orientación antigubernamental, o se negarán a participar de las actividades gubernamentales. Por último, la auto-regulación implica que las unidades de la red asociativa funcionan dentro de los canales institucionales del Estado democrático, acatándose a los límites de la Constitución y de las leyes (Waisman, 2006).

Quizás aquí se aprecia que las características de las denominadas "sociedades fuertes" se dan en el marco de la Unión Europea con mayor frecuencia, mientras que las "débiles" en áreas con instituciones o mecanismos menos desarrollados como América Latina. Esto se debe, entre otros factores, a cuestiones culturales, educacionales, pero sobre todo a proyectos de generar a lo largo del tiempo, un ejercicio democrático sostenido, con planificaciones y políticas de Estado y generando un marco contenedor apropiado en el cual el ciudadano encuentra vehiculizadas sus demandas. Estas divergencias en puntos geográficos diferentes del planeta se pueden apreciar desde las prácticas concretas y acciones de las distintas sociedades en pro de elevar el grado de control sobre las elites políticas. Pero desde ya que mi análisis no se centra en este debate, son solo aportes al caso.

El concepto de "sociedad débil" está íntimamente relacionado con otros conceptos similares que trabajan diversos autores. Por ejemplo, Juan Linz y Alfred Stepan (1996) hablan de democracia de baja calidad, Fareed Zakaria (1997) la califica como una democracia en la cual el estado de derecho y los derechos civiles poseen un bajo nivel de institucionalización, y directamente Diamond (1999) habla de un régimen autoritario con fachada electoral. Pero en esta línea de análisis, me detendré en el del concepto de Democracia Delegativa planteado por Guillermo O'Donnell. Esta posee la premisa en que *la persona que gana la elección está autorizada a gobernar como él o ella crea conveniente, solo restringida por la cruda realidad de las relaciones*

de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato (O'Donnell, 1992: p. 293). Es decir que los candidatos tiene la oportunidad de dirigir los lineamientos políticos de una Nación virtualmente exentos de restricción alguna, salvo las impuestas en las relaciones de poder. Sucede aquí también que lo técnicos deben ser políticamente protegidos contra los diversos ataques y embates de la sociedad civil, es decir que las resistencias se deben ignorar. Es aquí donde se aprecia un juego democrático en el cual la sociedad entrega con su voto no solo el ejercicio del Gobierno a un partido, sino la posibilidad de contralor y refrendar sus actos. No se da una lógica participativa ya se aprecia la idea de "entregar-delegar" ese poder y no reclamarlo ni participar hasta las próximas elecciones. Es una manera de olvidarse de la cosa pública y política.

O'Donnell como contrapartida incorpora el concepto de Democracia Representativa, la cual considera que posee necesariamente un elemento delegativo, es decir que la representación y delegación no son de por sí opciones opuestas. El agregado que trae la Democracia Representativa, es que implica necesariamente una *accountability*¹: de alguna manera el representante es responsable por sus acciones ante quienes lo autorizan a hablar en su nombre. Es aquí donde se dan las dos dimensiones de la *accountability*, tanto la vertical como la horizontal, en tanto que este desarrollado el proceso institucionalizador.

De esta manera damos entrada a la cuestión de cierto control por parte de las sociedades, pero es preciso y necesario buscar mayor amplitud de los conceptos para no estancarnos en que el control de los ciudadanos se da tan solo en las épocas electorales. *El principio básico de la democracia representativa ("el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes"), se percibe como insuficiente para hacer frente a las complejidades de la vida moderna; ca-*

¹ La vertical implica el hecho que periódicamente los gobernantes deben rendir cuentas en las urnas, y la horizontal trabaja sobre los poderes relativamente autónomos, instituciones que pueden examinar, cuestionar y sancionar el desempeño de los cargos públicos.

da vez con más fuerza se plantea la necesidad de un rol activo de la población en las cuestiones públicas (Ryan, 2001). Es por ello que deseo avanzar hasta llegar al concepto de Democracia Participativa.

La lógica de la Democracia Participativa trae intrínsecamente la idea de llevar adelante las políticas de gobierno no de manera aislada de las sociedades. La participación directa ciudadana es complementaria de la representativa. La esencia se sitúa en las coordenadas conceptuales que permitirían, más allá de los partidos políticos e ideologías, reclamar un espacio natural para el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Para algunos constituirá una fuente de conocimientos respecto al ajuste de afiliaciones ciudadanas que necesariamente deben ceder su paso a metas comunes sin renunciar a objetivos particulares (Martinez Solanas, 1997). La intención es la de consultar, convocar y hacer participar a los ciudadanos en pro de obtener mayor legitimidad y consenso en los actos del Estado. Como sabemos la sociedad siempre es perfectible, por ello considero que este proceso sería imposible sin una participación democrática, además entraría en un proceso que permitiría su mejoramiento continuo. Para comprender mejor este "nuevo" significado de los ámbitos académicos, debemos acercarnos a una definición más acabada y certera de Democracia Participativa. Por lo tanto, la consideraremos como la capacidad real de la mayoría de los ciudadanos de decidir sobre los principales asuntos públicos de la Nación. En este sentido se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal, es aquí donde dicha capacidad participativa no será coyuntural y exclusiva de la esfera política, sino que se hará permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social, desde las fábricas y los cuarteles, hasta las universidades y medios de información, entre otros. Es así como se pueden distinguir al menos dos componentes en la noción de democracia participativa. Por un lado, un componente "activo", que comprende los actos y acciones mismas de participación; esto es el "hacer" de la sociedad ci-

vil, ya sean tareas educativas, de concientización de la opinión pública, de movilización social o cualquier otro tipo de involucramiento en las cuestiones públicas. Por otro lado, un componente "institucional", que se refiere al conjunto de instituciones que reconocen y garantizan el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, por ejemplo, a asociarse, a petionar ante las autoridades, a acceder a la información pública, etc (Cohen y Arato, 1992).

Luego de haber buceado por los aportes que nos brinda la Ciencia Política, debemos proseguir con las ideas del Constructivismo en las relaciones internacionales.

Haciendo una pequeña reseña histórica, la denominación de "constructivismo" fue introducida por Nicholas Onuf en 1989, en su obra *World of Our Making* (Onuf, 1989). Sin embargo, el autor más representativo de esta corriente es Alexander Wendt, quien en 1987 ya había planteado el tema central de la problemática constructivista: la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales (Wendt, 1987). Prácticamente todos los enfoques reflectivistas ponen el acento en la idea de que las estructuras sociales están socialmente construidas, incluyendo aquellas que regulan las interacciones internacionales. Pero el rótulo "constructivismo" o "constructivismo social" se usa en una medida cada vez mayor para identificar una corriente que parece diferenciarse cada vez más del resto de los reflectivismos (Salomón Gonzalez, 2001). El modelo investigativo del constructivismo está basado no a partir de una teoría acabada sino más bien a partir de las falencias y carencias percibidas en los enfoques tradicionales. Es común preferir una teorización más inductiva e interpretativa que deductiva y explicativa. No se apoyan en premisas o supuestos, con lo que más se sostienen es con hipótesis de trabajo

El aspecto en el cual esta corriente hace sus esfuerzos por debatir con las posturas o idearios tradicionales, es particularmente sobre los

factores socio-cognitivos. En opinión de Wendt las posiciones neoliberales –que sostienen que los procesos e instituciones pueden dar lugar a un comportamiento cooperativo a pesar de la anarquía– se verían reforzadas si contaran con una teoría sistemática que explicara la transformación de las identidades e intereses de los actores por parte de los regímenes e instituciones (Wendt, 1987).

Con respecto al abordaje empírico de las ideas constructivistas, éstas ha tenido una interesante repercusión en el ámbito de la academia internacional, y en muy pocos años han aparecido numerosos trabajos, que en su mayoría son estudios de casos, vinculados a esta línea de investigación. Los estudios de caso suelen seguir una metodología que combina la explicación con la interpretación, desde una perspectiva "científica y sensible a lo sociológico" (Salomón Gonzalez, 2001) Para intentar demostrar cómo las instituciones configuran los intereses de los actores se requieren necesariamente estudios muy detallados. Los estudios de caso suelen incluir análisis de textos de decisores políticos, entrevistas, etc., aunque también se recurre a estadísticas y a otros métodos formales. Los autores constructivistas consideran, en general, que los neorrealistas o institucionalistas neoliberales se han ocupado casi exclusivamente de las reglas regulativas y demasiado poco de las constitutivas, esenciales para entender los aspectos intersubjetivos de las relaciones internacionales (Ruggie, 1998). Asimismo, los constructivistas consideran que el papel que los neoliberales atribuyen a las normas internacionales es demasiado superficial. Para los constructivistas, el alcance de las normas es mucho más profundo: las normas forman un consenso intersubjetivo entre los actores que, a su vez, constituye las identidades e intereses de éstos. Otro grupo de estudios constructivistas son los relacionados con el papel de los individuos en la difusión de las normas por parte de las instituciones. El concepto de "activista moral" (*moral entrepreneur*) se ha usado para explicar porqué determinada norma surge en

un momento dado. Los activistas morales son individuos comprometidos que se encuentran en el momento y lugar adecuado y consiguen transmitir sus creencias a estructuras sociales más amplias, según comentarios de Salomón Gonzalez. La agenda constructivista es, pues, rica y variada. En muy pocos años la producción constructivista ha alcanzado unas dimensiones respetables y el interés de los estudiosos por el papel de las ideas en las Relaciones Internacionales está lejos de agotarse. El próximo reto para el constructivismo consiste en integrar los resultados de los estudios empíricos en una teoría coherente o en varias teorías de alcance intermedio, de cómo las estructuras sociales y los actores internacionales se construyen mutuamente. Lo destacable igualmente es que el constructivismo ha conseguido, al menos, equilibrar los intentos de descubrir generalizaciones sobre la vida internacional con los de intentar aprehenderla en sus aspectos más específicos.

Prosiguiendo, luego de haber transitado por los caminos teóricos que acabamos de comentar, y tomando sus aportes y posturas en base a la problemática trabajada, sería interesante hacer algunos comentarios al respecto. Primeramente sería importante destacar que la participación de los ciudadanos no aparece tan solo con enunciarla, con proclamarla o como fenómeno espontáneo. Es un derecho de los ciudadanos el poder opinar, hacer oír sus voz e influir en la deliberación sobre las estrategias políticas a adoptar. Esta claro que ejercitar el músculo de la participación se da base a un contexto en el cual desde el Estado y el Gobierno se llame a ejercer este derecho, y desde ya se brinden los canales y procesos deliberativos correctos para este fin. Esta idea es la de comprender que la estimulación del Estado es importante a la hora de hacer llegar el debate a la sociedad. Como segunda cuestión, debemos tener en claro que es un proceso dialéctico que se produce entre la Sociedad y el Estado, es decir, la relación Sociedad-Estado no esta mediada por un mandato imperativo desde

el "arriba" y acatado por el "abajo" o a la inversa, se lo debe ver como un juego de retroalimentaciones que enriquece el proceso relacional en sí en el cual desde abajo se intentan obtener reivindicaciones y metas a cumplir, y desde arriba se ceden a determinados reclamos. Por último, esto no quiere decir justamente que no existan tensiones en esta relación, las hay e importantes, pero lo destacable es que por mas objetivos o estrategias encontradas que salten a la luz entre estos actores, el proceso debe constar de una apertura política de ambas partes para generar el diálogo y lograr avances y acuerdos.

Ahora bien, una vez finalizado la parte teórica-argumentativa de este trabajo, debemos centrarnos en la otra parte esencial: la empíria. Es necesario trasladar los conocimientos académicos al campo de la práctica real. Esto no quiere decir que se intentará aquí "importar" la teoría y presionarla sobre la realidad, llegando a forzar conceptos o produciendo estiramientos conceptuales, como lo describe Sartori. Tan solo será la intención de poder traer aquí algunas experiencias concretas en America Latina de la participación de la sociedad civil en las Relaciones Internacionales. Como ejemplo mas destacado y resonante en los últimos años, tomaré la IV Cumbre de las Américas, realizada los días 4 y 5 de Noviembre en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina.

Fue en esta IV Cumbre de Presidentes de las Américas, donde se vio este proceso de participación social en asuntos internacionales. Como bien sabemos, en la etapa neoliberal de la Argentina de la década de los ´90, no se daba la lógica de un Estado con apertura a los movimientos sociales, ONGs o colectivos ciudadanos, ni se aplicaba la idea de democracia participativa como anteriormente describimos, sino que todo lo contrario, se cerraban los canales de participación, las vías de acceso a las comunicaciones con el Estado desde la sociedad estaban atrofiadas y no se tomaban como sujetos relevantes a aquellos que estuviesen por fuera del Estado en si, como también por fue-

ra de las grandes corporaciones económicas o de actores internacionales que brindasen una relación costo-beneficio positiva para el Gobierno menemista.

En esta Cumbre, se llamo a la participación ciudadana, desde diversos foros, encuentros, debates y Jornadas organizadas desde la Secretaría de la OEA en la Cancillería argentina, como también fomentada desde el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Desde el comienzo, ya el título que llevaba la Cumbre "Creación de Empleo para Combatir la Pobreza y el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática" no era de menospreciar. Es sabido que en contadas oportunidades y desde Cumbres anteriores se han hecho declaraciones que bregaban por la participación de las sociedades de América, dándole importancia al desarrollo sostenible conjuntamente con las sociedades. Pero lo interesante de apreciar aquí es como fueron cambiando los ejes políticos y la concepción del rol de los ciudadanos en el Proceso de Cumbres, desde la primera Cumbre en Miami, Florida, en el año 1994, en comparación con esta IV Cumbre. Es por ello que se harán algunos comentarios sobre cada una de las Cumbres, enfocándonos en la incidencia y aparición de las sociedades en dichos encuentros hemisféricos.

En la Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami en 1994, los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su interés en fortalecer y diversificar las democracias del Hemisferio, de manera que se pudiera garantizar su durabilidad. Esta fue la principal motivación por la cual señalaron la importancia de hacer partícipes a los individuos, partidos laborales y políticos, académicos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los asuntos públicos, y reconocieron que la participación pública es crucial para el éxito de cualquier democracia bajo un marco responsable y transparente. También los gobiernos determinaron la revisión del marco normativo para los actores no gubernamentales que haría énfasis en la gestión y supervi-

sión de los recursos, así como la transparencia y responsabilidad de dichos actores ante la sociedad. Del mismo modo, se tomaron medidas para mejorar la participación en las actividades e iniciativas sociales de los grupos tradicionalmente marginados².

En la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible que se celebró en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 1996, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron promover mayores espacios para la expresión de ideas y el intercambio de información sobre el desarrollo sostenible entre grupos, organizaciones, empresas e individuos. En este sentido, decidieron tener en cuenta las recomendaciones del Seminario Interamericano de la Participación Pública de Montevideo de 1996 e instruyeron a la OEA para que le diera prioridad a la formulación de la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones. La Estrategia debía promover el intercambio de experiencias e información entre los gobiernos y grupos de la sociedad civil respecto a la formulación, implementación y mejoramiento de los programas y políticas de desarrollo sostenible y en las reuniones de alto nivel convocadas por la OEA. Las recomendaciones también incluyeron el establecimiento de procesos de consulta en el ámbito regional y la integración y fortalecimiento de los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible.

Durante la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la importancia de fortalecer una participación más activa de la sociedad civil. El Plan de Acción de Santiago convocó a los gobiernos de los Estados Miembros y a las OSC a promover el desarrollo de principios y recomendaciones para marcos institucionales que estimularan la formación de organizaciones democráticas responsables y transparentes, y fomentaran el diálogo y alianzas con los gobiernos en las cuales la Organización de los Estados Americanos (OEA) pudiera servir

² Información disponible en la Pagina web de la OEA: www.summits-oea.org

de foro para el intercambio de experiencias e información. El Plan de Acción de Santiago estableció el "Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres" (GRIC) el cual es responsable de asegurar la implementación de los mandatos de las Cumbres por parte de los gobiernos de los Estados Miembros. El GRIC realiza reuniones bianuales o tri-anales para evaluar el grado de cumplimiento de los mandatos de la Cumbre y reporta anualmente a los gobiernos el progreso alcanzado en el cumplimiento de los Planes de Acción.

En la Tercera Cumbre de las Américas, llevada a cabo en la Ciudad de Québec en abril del 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno valoraron los aportes de la sociedad civil al Plan de Acción de Québec e hicieron un llamado para que todos los ciudadanos de las Américas contribuyeran al proceso de Cumbres. Asimismo, reconocieron el importante papel que tiene la sociedad civil en la consolidación de la democracia y su participación en los programas de gobierno como uno de los recursos más importantes para el éxito de las políticas de desarrollo. Los Jefes de Estado y de Gobierno instruyeron a la OEA y a otras organizaciones multilaterales y bancos de desarrollo a elaborar estrategias con el fin de incrementar la participación de la sociedad civil en el sistema interamericano. Al mismo tiempo, dichas medidas han aumentado la capacidad institucional de los gobiernos de los Estados Miembros a recibir, apreciar y actuar sobre los aportes y apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas acordaron en la Cumbre Extraordinaria de las Américas llevada a cabo en Monterrey, México el 12 y 13 de enero del 2004, que la sociedad civil debe contribuir en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas impulsadas por los distintos órdenes o niveles de gobierno. En la Declaración de Nuevo León reconocieron el papel de las organizaciones de la sociedad civil y su contribución a la buena gestión pública y reafirmaron la importancia de continuar consolidando nuevas asociacio-

nes que permitan la vinculación constructiva entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y distintos sectores de la sociedad civil para que trabajen a favor del desarrollo y la democracia. Los líderes del Hemisferio alentaron la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas, para el cual acordaron institucionalizar los encuentros con la sociedad civil, el sector académico y el privado. Los gobernantes acordaron incentivar el acceso, a precios razonables, a las tecnologías de la información y la comunicación para todos, y facilitar la plena y activa participación de la sociedad civil.

Finalmente en En la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reiteraron la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres. Bajo el lema "Creación de Empleo para Combatir la Pobreza y el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática", los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron en esta Cumbre, la importancia de fortalecer el diálogo social inclusivo, transparente y amplio entre todos los sectores de la sociedad, con el fin de promover y consolidar la democracia y la construcción de sociedades con inclusión y justicia social. De esta forma, los mandatarios adquirieron el compromiso de promover e incentivar una mayor participación ciudadana, comunitaria y de la sociedad civil en el proceso de Cumbres, permitiendo asegurar que los beneficios de la democracia sean compartidos por la sociedad civil en su conjunto. En cuanto a la creación de trabajo decente como medio para combatir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática, los mandatarios asumieron el compromiso de promover el dialogo social tripartito e inclusivo, la cooperación entre los actores sociales y gobiernos y, si el caso lo amerita, solicitar apoyo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por otra parte, se dio reconocimiento al papel central de la OEA en la implementación y seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas, y se instruyó a la Secretaría General a que continúe ejerciendo las funciones de secretaría técnica, brinde apoyo a las reuniones del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), y a las reuniones ministeriales y conferencias especializadas, coordine la participación de la sociedad civil y asegure la divulgación de información sobre el proceso de Cumbres y los compromisos asumidos por los países.

Finalmente, con el fin de fortalecer y perfeccionar los mecanismos de participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la sociedad en general en la gestión del Estado, en particular en el desarrollo de políticas públicas para la generación de empleo y combate a la pobreza, los gobiernos se comprometieron en el Plan de Acción de Mar del Plata a solicitar a la Secretaría General de la OEA que presente para la consideración de los órganos políticos de la Organización, antes del 2007, un programa interamericano de intercambio de experiencias y mejores prácticas.

Luego de estos comentarios, se aprecia que los espacios que se le fueron abriendo y brindando a la participación social, fueron de menor a mayor. Se destaca también que el tono y los acentos en las diferentes temáticas de cada una de las Cumbres fue cambiando y desplazándose hacia ejes de distribución equitativa, justicia social y combate de la pobreza, entre otros.

Para ir concluyendo, podemos decir que la participación de la sociedad civil en las relaciones internacionales encuentra sus bases teóricas en conceptos como los que hemos visto al inicio: democracias fuerte-débiles, democracia participativa y la importante fundamentación del constructivismo desde el estudio del campo internacional. Está claro que el proceso analítico tiene algunos desacoples, pero sa-

bemos que es solo cuestión de avanzar en este camino para brindar mas y mejores aportes académicos a este fenómeno.

Con respecto al campo práctico, debemos decir que es un proceso abierto. La crisis del modelo neoliberal que se produjo en muchos países del Cono Sur, hizo que asumiesen en el poder nuevos sujetos políticos caracterizados de un corte de centro-izquierda o progresista y hasta algunos de corte populistas, variando la categorización en función el caso a analizar. Este agotamiento del modelo de los ´90 y su derrumbe consecuente, se ha visto traducido en la intención de estos “nuevos” gobiernos de lograr una mayor apertura y legitimación con sus respectivas sociedades. Luego de varios lustros donde no se consultaba ni se intentaba refrendar las decisiones de los gobiernos con los ciudadanos, esta etapa que se abrió requería de un cambio en la concepción y en el cómo repensar lo social y los roles que debían asignársele. Por ello se ha dado una importante valoración y carga simbólica a la refrenda ciudadana, y esto es una simbología importante a tener en cuenta. El error aquí sería el suponer que el rumbo que se ha adoptado, no solo producto de una decisión y voluntad política, seguirá de esta manera, armoniosa y dando paso tras paso solo por que los dirigentes políticos así lo quieran. Lo que se debe bregar desde la sociedad civil es el garantizar y reclamar que este contexto perdure, se intensifique y se consolide. Es decir, nosotros debemos ser sujetos concretos del cambio social, debemos acompañar estas iniciativas y sentirnos parte, ya que no el lo mismo una Cumbre de Presidentes que llevaban como Biblia el Proyecto Neoliberal (Menem, Collor de Melo, etc), a una Cumbre que instala en la agenda pública Nacional e Internacional temáticas de pobreza y desigualdad, en clara oposición al viejo mandamiento.

También se debe monitorizar que los mandatos de las Cumbres efectivamente se cumplan, y en caso contrario generar el debate, el aporte y reclamo para que esto se modifique. Esto se debe a que se reco-

noce que la letra escrita en un Documento Internacional, no tiene utilidad ni aporta a las causas que afectan a las sociedades si no se lo plasma en la realidad cotidiana de cada país. Por ello se debe considerar importante esta apertura de los gobiernos de la región, apoyar esta nueva idea y rol que se le da a la participación ciudadana, pero debemos estar muy conscientes de que no solo esto llevara a las sociedades a ser mas democráticas, justas y eficientes; nuestro aporte y compromiso es la otra parte de ello.

Bibliografía Consultada:

- COHEN, J. y ARATO, A. (1993) *Civil Society and Political Theory*, Cambridge-MIT Press.
- DIAMOND, L. (1999) *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore, John Hopkins University
- GRAMSCI, A. (2004) *Antología*. 1º Edición. Ed. Siglo XXI Editores Argentina.
- MARTINEZ SOLANAS, G. (1997) *Gobierno del pueblo: opción para un nuevo Siglo*. Ed. Universal, Miami.
- LINZ, J. y STEPAN, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- O'DONNELL, G. (1992) *¿Democracias Delegativas?*. Cuadernos del CLAEH N°61, Montevideo, 2ª serie, Año 17.
- ONUF, N. G. (1989) *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia: University of South Carolina Press.
- PUTNAM, R. (1999) *Making Democracy Work*. Princeton, Princeton University Press, 191.
- RISSE, T. (1999) *Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial*. Introducción. Foro Internacional, México.

- RUGGIE, J. (1975) *International Responses to Technology: Concepts and Trends*, International Organization, 29
- RUGGIE, J. (1998) *What Makes the World Hang Together? Neoliberalism and the Social Constructivist Challenge*, International Organization, 52.
- RYAN, Daniel. (2001) *Ecología de la Información: escenarios y actores para la participación en asuntos ambientales*. FLACSO/Chile - Nueva Sociedad; en prensa.
- SALOMÓN GONZALEZ, M. (2001) *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. Universidad de Barcelona.
- WAISMAN, C. (2006) "Que es una sociedad fuerte?. Autonomía y autorregulación en las democracias latinoamericanas contemporáneas", Capítulo 16. En *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Isidoro Cheresky, compilador. Ed. Miño y Dávila.
- WENDT, A. (1987) *The Agent-Structure Problem in International Relations Theory*, International Organization, 41.
- ZAKARIA, F. (1997). *The rise of Illiberal Democracy*, Foreign Affairs.